



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

**Resolución de 5 de octubre de 2018 por la que se adjudican los destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura publicados el miércoles 1 de octubre de 2018.**

De conformidad con los puntos 7 y 8, y el último párrafo del punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 por la que se establece el procedimiento para realizar los llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente durante el curso escolar mediante nombramientos de funcionarios interinos, por medio de la presente resolución se procede a la adjudicación de destinos a los aspirantes seleccionados para los puestos de necesaria cobertura que se publicaron el **miércoles 3 de octubre de 2018**.

Los adjudicatarios de dichos puestos deberán comparecer personalmente en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Santander, calle Vargas número 53, 6º planta.- Recursos Humanos, de la siguiente forma:

Especialidades del Cuerpo de Maestros: **el lunes 8 de octubre de 2018, en el intervalo de 9 a 12 horas.**

Especialidad del resto de Cuerpos Docentes, **el lunes 8 de octubre de 2018, en el intervalo de 9:00 a 12 horas.**

En el proceso de adjudicación se han producido **variaciones en las siguientes plazas**, por los motivos que se indican:

**Maestros:**

Anulada una vacante de ½ jornada de la especialidad Educación Infantil, bilingüe inglés, en el CEIP VITAL ALSAR, por inexistencia de la plaza

**Resto de Cuerpos:**

**Resultado de la readjudicación correspondiente al proceso semanal de 26 de septiembre de 2018.**

**Maestros:**

**Resto de Cuerpo:**

---

ESPECIALIDAD: 0591.220 PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Nº ORD. OBSERVACIÓN

96 Adjudicada: 0591.220, 39012081-MARISMAS (SANTOÑA) SUST. (1/2 jornada) OBS. APOYO F.P..

---

De conformidad con las resoluciones de fechas 11 de abril y 24 de septiembre de 2018, del Director General de Personal Docente y Ordenación Académica por la que se abren plazos para presentar ofrecimientos para interinidad en diversas especialidades, entre ellas Francés (010), Procesos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos (117), Máquinas Servicios y Producción (210) y Patronaje y Confección (217) de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, de acuerdo con el listado de ofrecimientos de solicitudes, publicados en la página web de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria](http://www.educantabria)), se ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

#### CUERPO 0590: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- IES Marismas de Santoña, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Francés (010), al aspirante nº 14, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 14/04/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista de sustituciones 0590.010 con el número 58.
- IES Cantabria de Santander, una vacante de jornada completa, de la especialidad de Procesos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos (117), al aspirante nº 1, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.117 con el número 49.
- IES Cantabria de Santander, una sustitución de jornada completa, de la especialidad de Procesos Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos (117), al aspirante nº 4, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0590.117 con el número 50. Máquinas Servicios y Producción (210)
- Centro Integrado de F.P. Nº 1 de Santander, una vacante de jornada completa, de la especialidad de Máquinas, Servicios y Producción (210) al aspirante nº 5, del listado de ofrecimientos, de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.210 con el número 14.
- IES Foramontanos de Cabezón de la Sal, una sustitución completa, de la especialidad de Patronaje y Confección (217), al aspirante nº 2, del listado de ofrecimientos de la Resolución de 24/09/2018, que pasa a ocupar el último puesto de la lista única 0591.217 con el número 7.

#### **Documentación a aportar para la formalización de la contratación:**

Los interinos que con anterioridad al nombramiento actual hayan trabajado en la misma especialidad en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, deben presentar exclusivamente su DNI/NIF. De haber trabajado en diferente especialidad, presentarán su DNI/NIF y original y fotocopia simple del título académico oficial exigido para la asignatura elegida.

Los interinos que hayan sido nombrados por primera vez, deben aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIF.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del puesto y la especialidad adjudicada.
- Original y fotocopia del título académico necesario para el desempeño del perfil del puesto adjudicado, en su caso.
- Original y fotocopia del Master universitario de formación del profesorado o título equivalente (únicamente Enseñanza Secundaria, en su caso).
- Número de IBAN en el que va a recibir sus retribuciones, y
  - Número de la cartilla de la Seguridad Social, si la tuviere.

De acuerdo con el punto 10 de la Resolución de 31 de julio de 2017 (BOC de 8 de agosto), con carácter potestativo, se podrá efectuar una nueva adjudicación de la/s plaza/s en las que no se llegue a formalizar el nombramiento/s, entre los aspirantes que la/s hubieran solicitado en el proceso y no tengan adjudicada otra.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de esta publicación.

Santander a 5 de octubre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo: César de Cos Ahumada.